



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA  
**PODER LEGISLATIVO**  
SECRETARIA

**ACTA DEL QUINCE DE ABRIL DEL DOS MIL VEINTITRÉS.  
SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN  
PERMANENTE DEL PRIMER RECESO,  
CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE  
EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA  
LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y  
SOBERANO DE OAXACA.- - - - -**

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA**

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las doce horas con veinticuatro minutos del día sábado quince de abril del año dos mil veintitrés, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidas las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, para llevar a cabo la Sesión de Instalación de la Diputación Permanente para el Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio

Acta de Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de abril de 2023.



Legal, previamente convocada para esta fecha. Para dar inicio, la Diputada Presidenta solicita a la Secretaría informar a la Presidencia el resultado de registro de asistencia de Diputadas integrantes de la Diputación Permanente. En consecuencia, la Secretaría informa que se registraron cinco asistencias, siendo las siguientes: Haydeé Irma Reyes Soto, Presidenta; María Luisa Matus Fuentes, Vicepresidenta; Concepción Rueda Gómez, Secretaria; Melina Hernández Sosa, Secretaria y Minerva Leonor López, Secretaria. **Por lo que existiendo el quórum legal requerido, la Diputada Presidenta declara abierta la sesión.**-----

-Abierta la sesión, la Diputada Presidenta instruye a la Secretaría para que lea el Orden del Día, mismo que se transcribe enseguida: **ORDEN DEL DÍA. SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA. 15 DE ABRIL DE 2023. 1.** Declaratoria de Instalación de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **2.** Señalamiento del día y hora en que Acta de Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de abril de 2023.



sesionará la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: a continuación, y una vez que se conoce el contenido del Orden del Día, la Diputada Presidenta lo pone a la consideración de la Diputación Permanente. En atención a que ninguna de las Diputadas solicitó el uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba, solicitando a quienes estén por la afirmativa se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas, levantan la mano). **Por lo que se aprueba el Orden del Día por unanimidad.-**

I.- En atención a este punto, la Diputada Presidenta solicita a las Diputadas, servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente ponerse de pie para realizar la declaratoria de instalación de la Diputación Permanente. Una vez que se encuentran de pie las Diputadas, los Diputados, los servidores públicos del Honorable Congreso del Estado y público presente, **LA PRESIDENCIA DECLARA QUE SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS,**

Acta de Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de abril de 2023.



**QUEDA INSTALADA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE  
LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA PARA LOS  
EFECTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES  
CORRESPONDIENTES.-----**

II.- En relación al señalamiento del día y la hora en que sesionará la Diputación Permanente; la Presidencia propone que las sesiones de la Diputación Permanente se realicen los días miércoles, a las once horas, de cada semana: en consecuencia, en votación económica, la Diputada Presidenta somete a la consideración de la Diputación Permanente la propuesta con la que se acaba de dar cuenta. En atención a que ninguna de las Diputadas hace uso de la palabra, en votación económica, pregunta si se aprueba la propuesta de referencia, solicitando a quienes estén por la afirmativa, se sirvan manifestarlo levantando la mano (las Diputadas levantan la mano). **Se aprueba por unanimidad la propuesta, que las sesiones se realicen los días miércoles de cada semana, a las once horas.-----**

-Habiéndose dado cuenta con los puntos del Acta de Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de abril de 2023.



Orden del Día, la Diputada Presidenta cita a las Diputadas integrantes de la Diputación Permanente, para que asistan el próximo día miércoles diecinueve de abril del año en curso, a las once horas, a sesión ordinaria. Se levanta la sesión siendo las doce horas con veintiocho minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----.

**HAYDEÉ IRMA REYES SOTO**

DIPUTADA PRESIDENTA

**MARÍA LUISA MATUS FUENTES**

DIPUTADA VICEPRESIDENTA

**CONCEPCIÓN RUEDA GÓMEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

**MELINA HERNÁNDEZ SOSA**

DIPUTADA SECRETARIA

**MINERVA LEONOR LÓPEZ**

DIPUTADA SECRETARIA

*“2023, Año de la Interculturalidad”.*

Acta de Sesión de Instalación de la Diputación Permanente del Primer Receso, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Legal de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado, celebrada el 15 de abril de 2023.